ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5

RESOLUCION
DAM-1100-756ª-2025
5 de diciembre 2025
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Resolución DAM -243 de 07 de marzo de 2005, emanada del Despacho Municipal, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

- Que entre el MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA y la empresa TRIADA CONSTRUCCIONES SAS Identificado con NIT No 901.422.475-4 representado legalmente por BERTHA LUCIA OSPINA, se celebró en la plataforma del SECOP II el contrato de obra a través de la invitación publica No. SOP-1500-2161-2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO ZANJÓN HONDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, por la suma de SESENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DIECINUEVE PESOS MCTE ($$60.573.019) y el plazo de ejecución de quince (15) días contados a partir del acta de inicio.

- Que en cumplimiento del contrato SOP-1500-2161-2025, producto de la invitación de mínima cuantía del mismo número, la empresa TRIADA CONSTRUCCIONES SAS Identificado con NIT No 901.422.475-4 representado legalmente por BERTHA LUCIA OSPINA, presentó ante la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, las siguientes garantías con su respectiva constancia de pago:

DESCRIPCIÓN	Póliza de seguro de cumplimiento a favor de las entidades estatales.		
NÚMERO	52-44-101018768		
ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04 de diciembre de 2025		
ENTIDAD	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NIT	860.009.578-6		
AMPAROS			
RIESGO AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
1. Cumplimiento del contrato.	04/12/2025	24/04/2026	$ 6.057.301,90
2. Estabilidad y calidad de la obra.	04/05/2025	24/04/2026	$ 6.057.301,90
3. Pago de salarios prestaciones sociales y legales e indemnizaciones laborales	04/12/2025	24/12/2028	$ 3.028.650,95

Que en cumplimiento del contrato SOP-1500-2161-2025, producto de la invitación de mínima cuantía del mismo número, la empresa TRIADA CONSTRUCCIONES SAS Identificado con NIT No 901.422.475-4 representado legalmente por BERTHA LUCIA OSPINA, presentó ante la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, las siguientes garantías con su respectiva constancia de pago:

DESCRIPCIÓN	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual
NÚMERO	52-40-101010664
ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	04 de diciembre de 2025

ALCALDÍA DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5

RESOLUCION
DAM-1100-756ª-2025
5 de diciembre 2025
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

ENTIDAD	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NIT	860.009.578-6		
AMPAROS			
RIESGO AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
1. PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	04/12/2025	24/12/2025	$ 284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	04/12/2025	24/12/2025	$ 284.700.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	04/12/2025	24/12/2025	$ 284.700.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	04/12/2025	24/12/2025	$ 284.700.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	04/12/2025	24/12/2025	$ 284.700.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	04/12/2025	24/12/2025	$ 284.700.000
GASTOS MEDICOS	04/12/2025	24/12/2025	$ 284.700.000

Que la oficina jurídica Municipal verificó el contenido de las mismas, las cuales están ajustadas a lo exigido en el contrato producto de la invitación publica SOP-1500-2161-2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO ZANJÓN HONDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA, de igual manera se consultó en la plataforma virtual de la entidad aseguradora.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las siguientes garantías otorgadas por la empresa TRIADA CONSTRUCCIONES SAS Identificado con NIT No 901.422.475-4 representado legalmente por BERTHA LUCIA OSPINA, en cumplimiento el contrato SOP-1500-2161-2025 cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN CENTRO DE SALUD CORREGIMIENTO ZANJÓN HONDO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA

DESCRIPCIÓN	Póliza de seguro de cumplimiento a favor de las entidades estatales.		
NÚMERO	52-44-101018768		
ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04 de diciembre de 2025		
ENTIDAD	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NIT	860.009.578-6		
AMPAROS			
RIESGO AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
1. Cumplimientode las obligaciones surgidas del contrato	04/05/2025	24/04/2026	$ 6.057.301,90
2. Calidad del	04/05/2025	24/04/2026	$ 6.057.301,90

RESOLUCION
DAM-1100-756ª-2025
5 de diciembre 2025
POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA

servicio			
3. Pago de salarios prestaciones sociales y legales e indemnizaciones laborales	04/12/2025	24/12/2028	$ 3.028.650,95

DESCRIPCIÓN	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual
NÚMERO	52-40-101010664
ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	04 de diciembre de 2025
ENTIDAD	SEGUROS DEL ESTADO S.A
NIT	860.009.578-6

AMPAROS			
RIESGO AMPARADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
1. PREDIOS LABORALES Y OPERACIONALES	04/12/2025	31/12/2025	$ 284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	04/12/2025	31/12/2025	$ 284.700.000
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	04/12/2025	31/12/2025	$ 284.700.000
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	04/12/2025	31/12/2025	$ 284.700.000
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	04/12/2025	31/12/2025	$ 284.700.000
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	04/12/2025	31/12/2025	$ 284.700.000
GASTOS MEDICOS	04/12/2025	31/12/2025	$ 284.700.000

Comuníquese el contenido de la presente resolución a la empresa TRIADA CONSTRUCCIONES SAS Identificado con NIT No 901.422.475-4 representado legalmente por BERTHA LUCIA OSPINA en calidad de contratista.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, a los 5 días del mes de diciembre de 2025

MARCO ANTONIO RIVERA
Jefe de Oficina Jurídica

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó		Contratista	
Revisó	Oficina Jurídica		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			